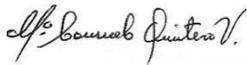


CONSTANCIA. Septiembre 20 de 2023.- A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver, informándole que el 12 de septiembre el apoderado del demandante, radicó escrito y un aviso por él dirigido a la demandada.

La persona encargada de las notificaciones en el CSJ y de Familia, me informa el día de hoy 20-09-2023 que para la notificación personal a la demandada por esa Oficina, sólo falta enviar el aviso, toda vez que el apoderado del actor allegó al juzgado la constancia de recibido de la citación, la cual envíe al CSJ junto las diligencias, para continuar dicho trámite.

Rad.

2023-141 - V. Divorcio.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 2023-00141 00 (V. Divorcio)

Agregar al proceso el escrito anterior junto con el anexo -aviso a la demandada- enviado por la parte actora, radicado el 12-09-2023, sin dar trámite.

SE INSITE a la parte demandante y/o a su apoderado, teniendo en cuenta la manifestación anterior que les asiste interés de continuar con el proceso que, **realicen todas las diligencias pertinentes para surtir la notificación personal a la accionada** Celmira Ceballos Díaz, a través del Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia, como se ordenó en el auto admisorio de la demanda de fecha 23-05-2023.

Es decir, los envíos de citaciones, avisos etc., acuses de recibidos de los mismos y demás relacionadas con la notificación personal a la accionada, se deben adelantar y acreditar al CSJ (sus acuses de recibido), para que SE SURTA dicha diligencia en forma legal, y a fin de evitar posibles nulidades por indebida notificación.

Se sugiere a la parte interesada que continúe con la aludida actuación, espere y diligencie el AVISO que le enviará dicha Oficina para los fines pertinentes, y en consecuencia, acredite allí en envío y recibido del mismo.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 158 el 22 de septiembre de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario

